

**AGENCIA NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA
EFICIENTE (ANCPCE)**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE)

José Andrés O'Meara Riveira
Director General

Claudia Ximena López Pareja
Secretaria General

Andrés Ricardo Mancipe González
Subdirector de Negocios

Fabián Gonzalo Marín Cortés
Subdirector de Gestión Contractual

Rigoberto Rodríguez Peralta
Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico

Israel Steven Orozco Rodríguez
Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (e)

Karina Blanco Marín
Asesora de Planeación de Dirección General

Siglas/acrónimos/abreviaciones

AMP	acuerdos marco de precios
ANPCCE	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
FURAG	Formato Único de Registro de Avance en la Gestión
IAD	instrumentos de agregación de demanda
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IDT	Información y Desarrollo Tecnológico
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MinJusticia	Ministerio de Justicia y de Derecho
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PIE	Portal de Información Empresarial
RUES	Registro Único Empresarial y Social
SECOP	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
TVEC	Tienda Virtual del Estado Colombiano

Introducción

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE) como ente rector de las compras públicas desarrolla e impulsa políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Entre los fines de la agencia se contemplan el desarrollo de su objeto dentro de un ambiente de gobernabilidad y principios de transparencia, legalidad y equidad; en este marco de acción determina cuatro perspectivas estratégicas que se asocian con el desarrollo, innovación y fortalecimiento de la entidad; cobertura y consolidación de la prestación de servicio entre sus actores nuevos y objetivos, la eficiencia integral de sus operaciones y el retorno tangible del valor público.

El SECOP II y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial con un enfoque en nuevas tecnologías, interoperabilidad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información permitirán afianzar la transformación de la Contratación y Compra Pública e incrementar la confianza de los actores del mercado, además del logro de los objetivos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANPCCE), y el beneficio del gasto público en línea de contribución con el desarrollo del país.

3.1 Propender hacia las buenas prácticas de la contratación

En el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, en los siguientes numerales se resumen los logros de la ANPCCE en el objetivo de propender hacia las buenas prácticas de la contratación.

3.1.1 Conceptos jurídicos y producción de la herramienta Relatoría

Como ente rector de la contratación Estatal, la ANPCCE enfoca esfuerzos para entregar la herramienta de *Relatoría* que es la primera aplicación gratuita de compilación de sentencias y conceptos indizados relacionados con la contratación estatal, y la meta comprende su creación, estructuración, seguimiento y consolidación.

Cabe destacar que la *Relatoría* es una actividad implementada en el último año, y pone a disposición la unificación, actualización y aplicación de conceptos y jurisprudencia para los interesados en la contratación pública.

La meta se desarrolla en dos actividades específicas: la relatoría de sentencias de las Altas Cortes y la relatoría de conceptos jurídicos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de este proyecto, durante el último año se han indizado 1.000 sentencias con un motor de búsqueda para los ciudadanos, con 10 criterios: tipo de providencia, sección/sala, subsección, ponente, medio de control/acción, recurso, año, mes, descriptor y restrictor. A su vez, se dispone de una ficha técnica para cada sentencia y el documento indizado para descargar.

De la misma manera, se han indizado 1.000 conceptos jurídicos que estarán dispuestos en la plataforma *Relatoría*, con un motor de búsqueda para los ciudadanos, con 6 criterios: año, mes, radicado de entrada, radicado interno, descriptor y restrictor. Además, se dispone de una ficha técnica para cada concepto jurídico y el documento indizado para descargar.

Con respecto a conceptos jurídicos en este último año, se fortaleció de la calidad, basada en la argumentación, el análisis e interpretación con fundamento en la doctrina y la jurisprudencia, y en la reducción de los tiempos de respuesta, tanto así que las estadísticas comprueban que la Colombia Compra Eficiente expidió 1.117 conceptos jurídicos en el último año, con un promedio de 20 días de respuesta, a los que se suman otros 1.510 correspondientes a otro tipo de peticiones.

Cabe destacar la oportuna emisión de tres conceptos para solucionar problemáticas contractuales ocasionadas por la coyuntura de la COVID-19, a través de los cuales se informa a las entidades contratantes y a los contratistas del Estado sobre las figuras jurídicas por implementar para ejecutar el gasto público en tiempos de coronavirus, sin paralizar el mercado de contratación estatal.

3.1.2 Promoción y participación en construcción de decretos

En el contexto de la COVID-19, la ANCPCE apoyó la elaboración de los decretos 440 y 499 de 2020, cuya vigencia se extendió a través de los decretos 537 y 544 de 2020, respectivamente, por medio de los cuales se adoptaron medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia de la COVID-19, dentro de las que se incluyeron, entre otras, medidas relacionadas con el uso de medios electrónicos para el desarrollo de las audiencias públicas y procedimientos sancionatorios; la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura; la utilización de los instrumentos de agregación de demanda; la adquisición en grandes superficies; la contratación de urgencia; la adición y la modificación de contratos estatales.

Luego del trabajo mancomunado con los pueblos ancestrales del país, el Ministerio de Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia se expidió el Decreto 252 de 2020 que, al agregar un párrafo al artículo 10 del Decreto 1088 de 1993 que regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, autorizó a las organizaciones indígenas para adelantar contratación directa con las entidades del Estado

La Ley 1920 de 2018 en su artículo 6 señala el deber del Gobierno nacional de expedir un decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas de vigilancia y seguridad privada y/o las cooperativas especializadas de vigilancia y de seguridad privada que en personal operativo tengan a mujeres, a personas con discapacidad y/o personas mayores de 45 años, contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas.

Por ello, el Departamento Nacional de Planeación lideró las mesas de trabajo, en las que participó Colombia Compra Eficiente como apoyo técnico, para que a través del uso de datos abiertos se hiciera una propuesta de puntaje que aplicara a los procedimientos de contratación mencionados. Como resultado se elaboró el soporte técnico del decreto reglamentario y se incluyeron consideraciones jurídicas para la memoria justificativa. En la actualidad el decreto reglamentario se publicó para observaciones las cuales ya fueron recibidas y la mesa de trabajo está sesionando para resolverlas.

En el marco de la competencia asignada por el Decreto-Ley 4170 de 2011, artículo 3, numeral 6, la ANCPCE, como parte del grupo técnico de compras públicas, ha apoyado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la negociación y aplicación del capítulo de compras públicas de los Acuerdos de Libre Comercio. Como logros alcanzados de esta acción se tienen los siguientes. En primer lugar, se acompañó el grupo técnico del Acuerdo Comercial con la Unión Europea en el que se definieron las entidades que se encontraban cubiertas por el acuerdo comercial, luego de la reforma a la estructura del Estado en 2011 y la creación de las Agencias como nueva tipología de entidad.

Así mismo, en el Acuerdo Comercial de Alianza del Pacífico junto con el MinCIT se están preparando las actividades que se desarrollarán en la Presidencia Pro Tempore de Colombia en este acuerdo. Para ello, la Agencia y el Ministerio, propusieron la realización de capacitaciones sobre el sistema de compra pública y la plataforma SECOP para los Estados miembro de la Alianza del Pacífico, propuesta que fue avalada por la Cancillería.

Retos

- Estructurar una doctrina completa y coherente sobre los temas de contratación que aplican a las entidades públicas con el fin de facilitar la aplicación correcta y segura de la normativa contractual.
- Alimentar y hacer seguimiento a la información de la *Relatoría* incorporando la mayor cantidad posible de providencias judiciales.
- Dar asistencia y apoyo a todas las iniciativas normativas que surjan en materia contractual para unificar y mejorar las reglas de la contratación y trabajar para la nueva ley de contratación para el Estado.

3.2 Producir documentos tipo

A fin de promover la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales, la ANCPCE ha implementado la producción de documentos tipo. Así busca reducir la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementar la transparencia y disminuir el riesgo de colusión.

Documentos tipo

Dada la relevancia económica de los proyectos de obra en el sector transporte, se han implementado gradualmente los documentos tipo para las diferentes etapas de la gestión contractual pública. En este sentido, conforme al Decreto 342 de 2019, por el cual se adopta el documento tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión 2, el 14 de febrero de 2020 se expide el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 472 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Del mismo modo, conforme al Decreto 2096 de 2019 por el cual se adopta el Documento Tipo para selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte en versión 1, se expide el 14 de febrero de 2020 el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 87 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Finalmente, conforme al Decreto 594 de 2020 por el cual se adopta el Documento Tipo para la selección abreviada de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y el Documento Tipo para la interventoría de obra pública de infraestructura de transporte en versión 1, se expide el 21 de mayo de 2020 el Documento Tipo definitivo —documento base, anexos, formatos, matrices y formulario— y la respuesta a las 43 observaciones de los ciudadanos y grupos de interés.

Reto

- Elaborar nuevos documentos tipo que incrementen la participación de las empresas en la contratación del Estado y su transparencia.

3.3 Mediciones de eficiencia

Promover la medición de la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda ha sido actividad trascendental en la Agencia nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Agregación de demanda

Como iniciativa dinamizadora de la eficiencia de las estructuraciones de los acuerdos marco de Precios, el Director General estableció dos acciones determinantes, a saber: 1) Las mesas transversales de gobierno y 2) las mesas de gobierno empresarial. Inspirado en la transversalidad de la contratación estatal y en la importancia de un diálogo dinámico y fluido con el sector privado, esa filosofía de administrar lo público se centra en premisas fundamentales, así:

- *Las mesas transversales de gobierno* son un escenario de articulación armónica con las demás entidades de la rama ejecutiva del poder público. Se busca generar sinergias con el fin de establecer necesidades de agregación de demanda sustanciales para el gasto público y fomentar el uso de los Acuerdos Marco de Precios. Se han realizado con MinDefensa, MinJusticia, MinTIC, Computadores para Educar, SENA, Rama Judicial, entre otras entidades.
- *Las mesas de gobierno empresarial* son un escenario de perfeccionamiento del diálogo deliberativo que debe caracterizar la construcción de los documentos de los procesos de selección asociados con los acuerdos marco de precios (AMP), generando un espacio de trabajo donde el Director General escucha abiertamente las consideraciones del trabajo adelantado por la Subdirección de Negocios en materia de estructuración para que de allí, revisadas las consideraciones de todos, se proceda a iniciar formalmente el proceso.

Ahora bien, durante el año 2019 la ANCPCE, en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los AMP y demás mecanismos de agregación de demanda, estructuró 10 instrumentos de agregación de demanda (IAD) correspondientes a renovaciones, 1 IAD nuevo, y de estos, 7 incorporaron criterios de sostenibilidad. En la vigencia de 2019, se lograron transacciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por un valor de \$2,6 billones.

Fueron puestos en operación los IAD de Seguros de vehículos II; Derivados de papel, cartón y corrugado; Dotaciones escolares II, Nube pública III, Material de intendencia II, Nube privada III, Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos; Dotación de vestuario III, Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II, Servicio integral de aseo y cafetería III.

Los IAD que incorporaron criterios de sostenibilidad son los siguientes: Derivados de papel, cartón y corrugado, Dotación escolar II, Nube privada III, Compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos, Dotación de vestuario III, Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II, Servicio integral de aseo y cafetería III.

Creación del instrumento de agregación de demanda software por catálogo como nueva dinámica de compras públicas

En 2019 y como parte del Pacto por el Crecimiento para el sector *software*, Colombia Compra Eficiente, diseñó un instrumento con el objetivo de agregar la demanda de *software* de fabricantes específicos. Este instrumento permite a los proveedores inscribirse constantemente durante la vigencia del instrumento, así amplía las posibilidades de participación para los proveedores en general y, de igual manera, posibilita la participación de nuevos emprendimientos que ofrezcan soluciones que puedan apoyar la gestión de las entidades estatales. Esta estructura, además, potencia el papel del Estado como dinamizador de la industria nacional de *software*.

El instrumento, además, da continuidad a otros instrumentos para la adquisición de *software* y servicios asociados, como los acuerdos marco e IAD para la adquisición bienes y servicios de Microsoft II, Google II, Oracle y ArcGIS.

Este instrumento es abierto y dinámico, reduce sustancialmente las barreras de acceso que naturalmente se encuentran en el entorno de la compra pública, como por ejemplo, la delimitación temporal de los catálogos de los AMP en el tiempo, por regla general de dos a tres años.

Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia - COVID 19

Ante la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica emitida por Presidencia de la República en el Decreto 417 de 2020, la Agencia a través de la Subdirección de Negocios ha venido trabajando en un instrumento de agregación de demanda que le permite a las entidades estatales realizar compras para atender la emergencia: el IAD de Emergencia - COVID 19, el cual pone a disposición de las entidades 7 catálogos: 1) productos de aseo, 2) elementos de protección personal, 3) equipos biomédicos, 4) servicios de tecnología, 5) expansión hospitalaria, 6) ayudas humanitarias y 7) servicios de desinfección.

Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE) ha determinado que las agregaciones de demanda han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Es satisfactorio encontrar que dichos ahorros superan los \$268.000 millones, los mayores montos que han dejado de gastar las entidades del Estado corresponden a las siguientes categorías de bienes y servicios: 1) tecnología, 2) transporte y 3) servicios generales.

Herramienta de control ciudadano COVID-19

Esta herramienta en línea permite a cualquier ciudadano hacer seguimiento a las compras estatales durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Al hacer uso de la herramienta, los ciudadanos pueden consultar en tiempo real los contratos suscritos por entidad o por palabra clave —medicamentos, equipos médicos, alimentos—, así como la evolución diaria de los montos contratados y los enlaces correspondientes a cada proceso de contratación. Gracias a este desarrollo, la Agencia Nacional de Contratación Pública aumenta la transparencia en el Sistema de Compra Pública para que los órganos de control, los veedores ciudadanos, o cualquier interesado, pueda hacer seguimiento oportuno a los recursos estatales destinados a la atención a la emergencia que se materializan en contratos estatales.

Figura 3-1
Herramienta de Control Ciudadano

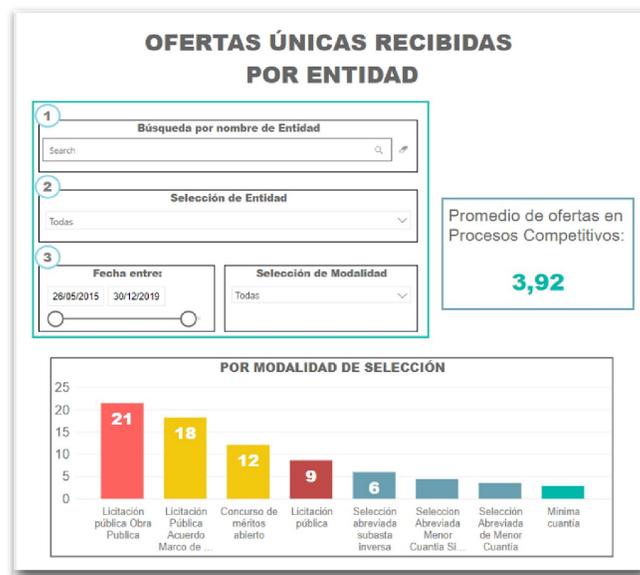


Fuente: ANPCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGQ5YTkwNzltZWVhMC00ZTgxLWJmYzgtODE1WE0ZGZmNDVklwidCI6JdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

Monitoreo de Competencia en Compras Públicas

Esta herramienta permite hacer seguimiento en línea al número de ofertas recibidas en procesos competitivos —licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, entre otras— para cualquier entidad estatal y cualquier proceso o contrato que se encuentre en la plataforma transaccional SECOP II. Además, es posible determinar las principales 10 entidades con mayor promedio de ofertas recibidas según rangos de fecha establecidos por el usuario.

Figura 3-2
Ofertas únicas recibidas por entidad



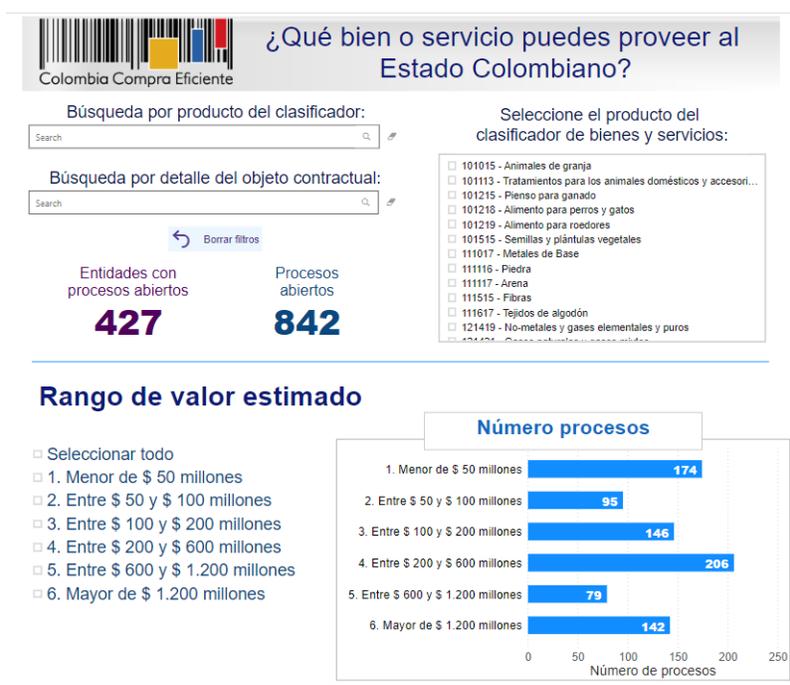
Fuente: ANPCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWZlNDI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

Buscador de Oportunidades de Negocio

Con base en Datos Abiertos del SECOP, este buscador permite a los empresarios del país, conocer de manera oportuna —actualización diaria— todos los procesos de contratación abiertos por las entidades estatales según el bien o servicio relacionado con el objeto social de la compañía. Aunado a lo anterior, la herramienta permite filtrar por rangos de presupuesto oficial asignado y conocer de primera mano los vínculos a la plataforma del SECOP correspondiente, para determinar los requisitos, fechas o condiciones de participación.

Figura 3-3

Buscador procesos de contratación abiertos



Fuente: ANCPCE - IDT. La herramienta puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTM5NGM1MzYtMDA3OS00ZDg3LWFiYjktYzg4Y2Y2MTEyNmZjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTU0NDk0Y2Y2LTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9>

Seguimiento a obras civiles

Esta visualización, ofrece un inventario actualizado de obras civiles en los órdenes territorial y nacional, para identificar y valorar los procesos y contratos de todas las obras contratadas con recursos públicos y registrados tanto en SECOP I como en SECOP II. Adicionalmente, es posible discriminar la información por meses, año, región del país, tipo de contrato o modalidad de selección.

Este estudio ha servido de insumo a la Subdirección de Negocios para la planeación estratégica en la estructuración de los acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda previstos para 2020 y la estrategia regional de impulso a las economías locales relacionada.

Estudio de mercado *Impacto de la Tienda Virtual en las economías regionales*

Este análisis elaborado para la Subdirección de Negocios de la Agencia CCE contiene un diagnóstico sobre el impacto territorial de la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con relación a su impulso y jalonamiento de encadenamientos productivos y comerciales locales en los diferentes departamentos del país. Además, el estudio plantea recomendaciones de despliegue y fortalecimiento local con base en información sobre conectividad, grado de formalidad empresarial, costos logísticos, inversión en ciencia y tecnología, entre otras.

Estudio estadístico sobre consumo de café en el AMP de Aseo y Cafetería II

El análisis aplica una metodología de muestreo estratificado sobre las órdenes de compra del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería II, para determinar el consumo promedio de café por parte de las entidades estatales demandantes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El resultado permite a la ANCPCE a través de la Subdirección de Negocios estimar el efecto de la inclusión de café colombiano en la nueva generación del Acuerdo Marco.

Análisis de los planes anuales de adquisiciones 2020

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente analizó los planes anuales de adquisiciones de 6.834 entidades estatales sobre cerca de 1.205.686 procesos de contratación planeados para 2020, con el objetivo de determinar posibilidades de expansión de las categorías de compra disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, o el aumento en la cobertura del esquema de obligatoriedad del SECOP II con base en los montos, el número de contratos planeados, o los principales bienes, servicios u obras estimados para ser adquiridos por parte de esas entidades. Dicho informe fue remitido tanto al equipo de despliegue del SECOP II como a la Subdirección de Negocios.

Guía de Transparencia en la contratación estatal durante la pandemia de la COVID-19

La Agencia Nacional de Contratación Pública puso a disposición de las entidades estatales, los órganos de control y el público en general, la *Guía de transparencia en la contratación estatal durante la pandemia de la COVID-19*, con el objetivo de facilitar tanto la gestión de las compras derivadas del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte de dichas entidades, así como el seguimiento que deban efectuar la ciudadanía y los órganos de control.

La guía mencionada contiene lineamientos normativos, antecedentes jurisprudenciales, mejores prácticas internacionales y referencias clave a recomendaciones de organismos independientes e internacionalmente reconocidos como Transparencia Internacional y Open Contracting Partnership.

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/v5_guia_de_transparencia_en_la_contratacion_en_la_pandemia_covid-19.pdf

Depuración del SECOP

La Colomiba Compra Eficiente a través de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico ha intensificado las rutinas de depuración de la información consignada en las plataformas del SECOP por parte de las entidades estatales. En 2020, tales rutinas pasaron de ser bimensuales a ser quincenales, así se ha logrado hasta el momento la identificación de 390 contratos con valores erróneos o inconsistentes, adelantados por parte de 296 entidades estatales y que sumaban un valor inicial de \$619 billones, cuando en realidad el valor real era de tan solo \$36.000 millones. A todas las entidades involucradas se les ha oficiado solicitándoles el ajuste de la información errónea, de conformidad con su responsabilidad de diligenciamiento y verificación de la calidad de la información consignada en el SECOP.

Observatorio de Contratación Pública

Conscientes de las ventajas que trae la aplicación de los documentos tipo en los procesos de selección de licitación de obra pública y selección abreviada por menor cuantía, la Agencia Nacional de Contratación Pública decidió implementar desde diciembre de 2019, en cabeza de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, el Observatorio de Contratación Pública con el objetivo inicial de estudiar la aplicación efectiva del Decreto 342 de 2019 en todas las regiones del territorio nacional, al igual que identificar oportunidades de mejora en su aplicación.

El Observatorio de Contratación Pública cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales, entre ellos, abogados, administradores, ingenieros y economistas, quienes desde el punto de vista de cada ámbito profesional, ayudan a determinar si las entidades aplicaron los documentos tipo de manera integral, lo hicieron con algunas modificaciones, o posiblemente los evitaron por completo desconociendo su estructura y contenido.

Al respecto, y para la fecha de este informe, el Observatorio de Contratación Pública ha revisado un total de 222 procesos de contratación adelantados por 131 entidades estatales, que suman un valor de \$3,82 billones y que cuentan con una revisión detallada individual sobre la posible aplicación u omisión efectiva de los documentos tipo vigentes.

Aunado a lo anterior, y con motivo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por la pandemia de la COVID-19, el Observatorio de Contratación Pública ha remitido a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía General de la Nación, 3 oficios con el detalle de 135 contratos adelantados por 89 entidades estatales que suman un total de \$60.000 millones, y que de acuerdo con el análisis del Observatorio, presentan posibles irregularidades en definiciones de objeto, precios facturados, deficiencias en publicación de documentos contractuales, entre otros. Como parte de esta colaboración armónica, la Agencia Nacional de Contratación Pública ha remitido a los 3 órganos de control mencionados, propuestas de convenios interadministrativos, para que través de mejoras tecnológicas, herramientas de búsqueda ajustadas a las necesidades de cada ente de control y

los análisis del Observatorio de Contratación Pública de la Agencia, estos puedan hacer un seguimiento en tiempo real a los contratos firmados por las autoridades nacionales y territoriales, y así identificar de manera oportuna, las posibles conductas irregulares que se aparten de los lineamientos legales establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

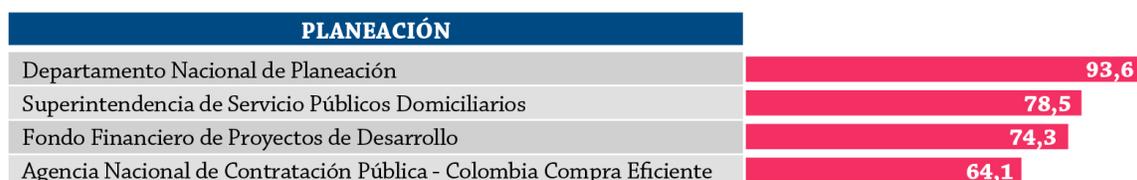
Índice de Desempeño Institucional

En mayo de 2019, posterior a la posesión del cargo del nuevo Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Función Pública anuncia los resultados obtenidos del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) mediante el cual se determina el Índice de Desempeño Institucional de las entidades públicas del orden nacional.

Los resultados obtenidos evaluados correspondían en ese momento a la vigencia 2018. En términos generales la agencia presentaba un resultado inferior al promedio de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Figura 3-5

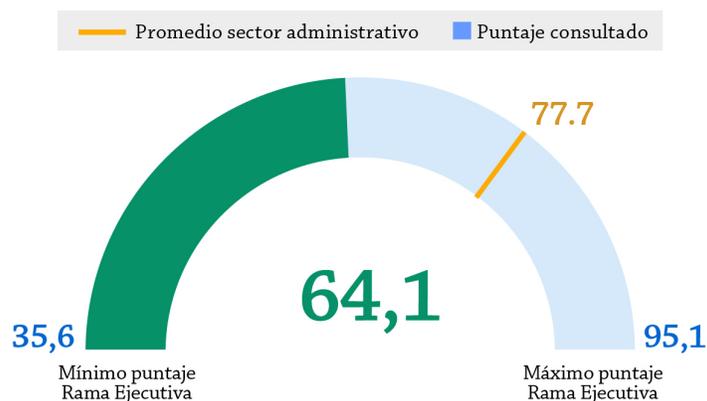
Resultados del IDI 2018 entidades del sector planeación nacional, 2018



Fuente: ANCPCCCE - IDT. Como se observa en la imagen anterior, la ANCPCCCE para la vigencia 2018 contaba con 64,1 puntos, muy por debajo del promedio que corresponde a 77,7 puntos.

Figura 3-6

Índice de Desempeño Institucional ANCPCCCE, 2018



Nota: El promedio del sector corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector administrativo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Fuente: ANCPCCCE - IDT. Síntesis del resultado de la ANCPCCCE frente al promedio del IDI de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional de la vigencia 2018.

Para la administración se convirtió en un reto superar ese índice y alcanzar una evaluación superior. Por lo tanto, en la vigencia 2019, la entidad obtuvo 79,5 puntos, lo que significa una variación de 15,4 puntos frente a la evaluación de la vigencia 2018.

Figura 3-7

Resultados del IDI 2018 entidades del sector planeación nacional, 2019

PLANEACIÓN	
Departamento Nacional de Planeación	94,1
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	80,5
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente	79,5
Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios	74,3



Fuente: ANCPCE - IDT.

Es importante destacar que el promedio de variabilidad de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional se encuentra en 4,8 puntos, lo cual pone de manifiesto un trabajo significativo de la Agencia al aumentar en 15,4 puntos, resultado con el cual se ubica entre las cinco entidades con mayor variabilidad del año 2019.

En comparación con las entidades del grupo par (Unidades Administrativas Especiales) pasó de ocupar el puesto 28 en la vigencia 2018, al puesto 15 en el año 2019. De esa manera, la Agencia supera en 13 posiciones su resultado de 2018.

Figura 3-8

Variabilidad en puestos del IDI frente al grupo par (Unidades Administrativas Especiales), 2019



Fuente: ANCPCE - IDT.

Retos

- La ANCPCE deberá continuar un intenso trabajo para el mejoramiento de su organización administrativa y el cumplimiento de las políticas de desempeño con el objetivo de superar 90 puntos en la calificación FURAG.
- Para el año 2020 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se deberán hacer transacciones cercanas al orden de los \$2,5 billones. La meta no se ha cambiado con ocasión de declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia de la COVID-19.

- Para los años 2020, 2021 y 2022 debe garantizarse el acceso de las nuevas entidades obligadas al entorno transaccional de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como lo dispuso el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019.
- Identificar las principales causas de los problemas de calidad de datos capturados por las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) con las acciones respectivas de tratamiento y evaluación.
- Fortalecimiento de modelos predictivos y prescriptivos con base en la información masiva del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
- Implementar la política de abastecimiento estratégico para la utilización de las mejores prácticas de análisis, negociación y seguimiento a las adquisiciones de las entidades estatales a través del Sistema de Compra Pública.

3.4 Desarrollar las competencias y habilidades

La tarea de desarrollar competencias y habilidades en los actores de la compra pública, mediante capacitaciones y programas de formación continuada, a fin de ofrecerles herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública, ha tenido los resultados que se describen en los siguientes apartados.

Despliegue SECOP II

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha brindado capacitación a los diferentes actores del Sistema de Compra Pública en Colombia y ha brindado apoyo especial a las entidades territoriales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas en materia de compras y contratación pública. Para tal efecto, se indican a continuación las estadísticas que se han generado en el periodo que comprende el presente informe.

Casi 6.000 personas formadas en lo corrido del año 2020, con un equipo reducido, optimizando recursos, contactando entidades y ahora planteando un escenario virtual derivado de la contingencia para no interrumpir el proceso formativo.

Figura 3-9

Avance de las actividades de formación a 2020



Fuente: ANCPCE - IDT.